



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00272-00

Concedido el aplazamiento del evento judicial que se tenía programado para el 24 de agosto de 2020, que fuese solicitado y debidamente soportado por la Dra. Mónica María Dávila Trujillo; y vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio, es menester señalar fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso; la cual se realizará el MIÉRCOLES SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO.
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO. _____ FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.

EL DIA _____ A LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA